¿AUTORRETENCIÓN ESPECIAL DESDE EL PRIMER PESO?

Sentencia Consejo de Estado · Exp. 30246



Y ESTO CAMBIA UNA INTERPRETACIÓN QUE LLEVÁBAMOS AÑOS APLICANDO.

CORTICAS Y AL PALO®

Directo al grano y sin carreta.

Deslice →

Antes de la sentencia

¿QUÉ DECÍA LA DIAN?

BUENA CONTABILIDAD MENOS PROBLEMAS

CONSEJO DE ESTADO EXP. 30246

O sea, ¿la DIAN decía que esto era **desde $1?**

Según esa doctrina, la autorretención especial se practicaba **sobre cada pago o abono en cuenta, sin importar el valor.**

La Vecina

CORTICAS Y AL PALO

IMPUESTOS
JURISPRUDENCIA
DIAN
PLANEACIÓN

1



La DIAN sostenía que **NO había cuantías mínimas** para la autorretención especial.

2



Por eso, muchas empresas la practicaban **incluso en valores pequeños.**

3



Esa postura estaba, entre otros, en el **Oficio 5622 de 2017 y el Concepto 5623 de 2023.**

EN OTRAS PALABRAS:
SEGÚN ESA DOCTRINA, ERA CASI COMO
SI FUERA DESDE EL PRIMER PESO.

CORTICAS Y AL PALO®

Directo al grano y sin carreta.

¿QUÉ DIJO EL CONSEJO DE ESTADO?

Sentencia · Exp. 30246



1 La Sala interpretó que la remisión del Decreto 1625 de 2016 **también comprende las cuantías mínimas.**

2 Por eso, **NO todo pago genera autorretención especial.**

3 Además, **anuló el Oficio 5622 de 2017** y el Concepto **5623 de 2023.**

LA IDEA CLAVE:
SI NO SE SUPERA LA CUANTÍA MÍNIMA APLICABLE, NO PROCEDE LA AUTORRETENCIÓN ESPECIAL.

CORTICAS Y AL PALO®

Directo al grano y sin carreta.

Impacto práctico

¿Y ESTO EN QUÉ ME AFECTA?

PROCESOS
SOFTWARE
REVISIÓN
= CUMPLIMIENTO

MENOS
RIESGOS
MÁS
TRANQUILIDAD

Profe, entonces toca **revisar** cómo estamos liquidando eso.

Tal cual, Vecina. Esto puede impactar **procesos, software y revisiones internas.**

1. Revise la **parametrización del software contable.**
2. Verifique sus **procedimientos de liquidación mensual.**
3. Analice si viene aplicando **autorretención por debajo** de las **cuantías mínimas.**

La Vecina

CONTABILIDAD
TRIBUTACIÓN
NORMATIVA

PROCESOS
SOFTWARE
CONTROL INTERNO
CUMPLIMIENTO

MORALEJA: NO TODO ES DESDE $1.
Y LAS EMPRESAS DEBEN AJUSTAR SUS CRITERIOS A LA NUEVA LECTURA JURISPRUDENCIAL.

Vecina... mejor revisar antes de seguir reteniendo por costumbre.

CORTICAS Y AL PALO®

Directo al grano y sin carreta.

EJEMPLO PRÁCTICO
VENTA DE UN BIEN

Sentencia Consejo de Estado · Exp. 30246



1 OPERACIÓN

Venta de mercancía:

$500.000

2 REFERENCIA

Base mínima en venta de bienes 2026 = 10 UVT =

$523.740

3 RESULTADO

Como $500.000 **NO** supera $523.740,

NO procede autorretención especial.

LA CLAVE: NO BASTA CON QUE EXISTA LA VENTA.
TAMBIÉN HAY QUE REVISAR SI SE SUPERA LA BASE MÍNIMA APLICABLE.

Ejemplo pedagógico

CORTICAS Y AL PALO®

Directo al grano y sin carreta.

POST EXTRA →

SENTENCIA 30246

¿DESDE CUÁNDO APLICA Y QUÉ PASA CON LO YA PAGADO?

Consejo de Estado
Sección Cuarta
Sentencia 30246
del 25 de septiembre
de 2026.

1 ¿DESDE CUÁNDO?

La sentencia NO fijó una fecha futura especial de aplicación.

El Consejo de Estado anuló la doctrina DIAN que desconocía las cuantías mínimas en la autorretención especial.

2 ¿Y LOS PERÍODOS ANTERIORES?

Pueden revisarse las situaciones que todavía NO estén consolidadas.

Pero eso **NO** significa que automáticamente se pueda corregir todo ni pedir devolución de años anteriores.

3 ANTES DE CORREGIR, REVISE:

- Si la declaración 350 aún puede corregirse.
- Si esa autorretención ya fue imputada en renta.
- Si realmente existe un pago en exceso o de lo no debido.
- Si los términos de corrección o devolución siguen abiertos.

AUTORRETENCIÓN ESPECIAL DE RENTA

CUANTÍAS MÍNIMAS

DECLARACIÓN 350

DEVOLUCIÓN / COMPENSACIÓN

¡NO SALGA CORRIENDO A CORREGIR TODO!

Primero revise cada caso.

Corticas y al Palo®
Directo al grano y sin carreta.

CORTICAS Y AL PALO

Carlos Mario Tapias Agudelo

Contador público y docente

CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y FORMACIÓN PRÁCTICA

- CURSOS Y SEMINARIOS
- ACTUALIZACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA
- EXPLICACIONES CLARAS Y APLICACIÓN REAL
- ACOMPAÑAMIENTO PARA CONTADORES Y ESTUDIANTES

ESCRÍBEME Y CONOCE NUESTROS SERVICIOS

- Directo al grano y sin carreta.
- Aprenda fácil lo que otros explican difícil.
- Formación para contadores que quieren entender, no memorizar.

www.carlostapias.com | @carlosmariotapias | +57 3165318169